

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 007 – ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE
– EJE TERRITORIAL –**

LUNES, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h42 del 04 de septiembre del 2023, conforme la convocatoria No. 007 – Ordinaria - *notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3706-O, de fecha 01 de septiembre de 2023-*, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la misma Secretaría General, la sesión de la Comisión de Ambiente, presidida por la Concejala Metropolitana Diana Lizeth Cruz Murillo y donde actuó como Secretario de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el magíster Nelson Clemente Calderón Ruiz.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Estefanía Grunauer	1	-
Cristina López	1	-
TOTAL	3	0

(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de las concejalas integrantes de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).

Una vez constatado el cuórum legal, la concejala Diana Cruz, presidenta de la Comisión de Ambiente, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 007 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE – EJE TERRITORIAL –**

De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición de la Concejala Metropolitana Diana Lizeth Cruz Murillo, Presidenta de la Comisión de Ambiente, convoco a ustedes a la Sesión No. 007 -

Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **lunes, 04 de septiembre de 2023, a las 09h30**, en la Sala de Sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento del proyecto "ORDENANZA QUE REDUCE LOS DESPERDICIOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; calificado por la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3557-O de fecha 21 de agosto de 2023.
- 2.- Presentación de resultados de la inspección en el Cerro Casitagua, realizada el día jueves, 24 de agosto del 2023, para verificar el grado de afectación ambiental del lugar, después del incendio forestal suscitado el 18 de agosto de 2023.
- 3.- Comparecencia del señor Gral. Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; intervención respecto de los últimos eventos de incendios forestales generados en el Distrito Metropolitano de Quito.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link:
<https://tinyurl.com/4ta76nzw7>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o remitir alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a las Concejales Metropolitanas integrantes de la Comisión, con copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el inciso final del literal a), del Art. 8, de la Resolución de Concejo No. C 074-2016.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les recomienda realizar su confirmación, presentación de excusa o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes."

Presidencia: Al no existir requerimientos de inclusión o modificación al orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación, registrándose para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Blanco	Abstención	Ausente
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Cristina López	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor, es decir, por unanimidad se aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidencia: Solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día.

1. *“(...) Conocimiento del proyecto “ORDENANZA QUE REDUCE LOS DESPERDICIOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; calificado por la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3557-O de fecha 21 de agosto de 2023. (...)”.*

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Agradece a la presidencia de la Comisión la celeridad que se ha dado a este proyecto de ordenanza. Realiza la exposición de los antecedentes que fundamentan la presente propuesta normativa, así como también, explica el objeto de la misma. Expone la base normativa en la que se fundamente el proyecto de ordenanza y finaliza planteando una hoja de ruta para su tratamiento, que incluye, entre otros temas, la realización de un proceso de socialización con participación ciudadana.

(Se adjunta como anexo 2 la presentación realizada por la Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer, en un total de ocho (8) páginas).

Concejala Metropolitana Cristina López: Comenta que le parece una iniciativa legislativa muy importante. Formula la siguiente pregunta en cuanto a las obligaciones: ¿Cómo se normaría para el caso de la empresa privada? Precisa que dicha interrogante es para la Procuraduría Metropolitana.

Presidencia: Eleva a **moción:** Avocar conocimiento del proyecto de “ORDENANZA QUE REDUCE LOS DESPERDICIOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; de iniciativa legislativa de la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso; una vez que la moción recibió el respaldo pertinente, dispone que por secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

Secretaría de la Comisión: Una vez que la moción de la Concejala Metropolitana Diana Cruz ha recibido apoyo de las integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la disposición de presidencia, procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Blanco	Abstención	Ausente
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Cristina López	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor, es decir, por unanimidad es aprobada la siguiente **resolución:** “*Avocar conocimiento del proyecto de “ORDENANZA QUE REDUCE LOS DESPERDICIOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”;* de iniciativa legislativa de la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso.”; moción planteada por la Concejala Metropolitana Diana Cruz.

Presidencia: Solicita a la secretaría de la Comisión dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. “(...) *Presentación de resultados de la inspección en el Cerro Casitagua, realizada el día jueves, 24 de agosto del 2023, para verificar el grado de afectación ambiental del lugar, después del incendio forestal suscitado el 18 de agosto de 2023. (...)*”.

Presidencia: Expone los datos generales obtenidos luego de la inspección realizada en el Cerro Casitagua, en conjunto con la Secretaría de Ambiente el pasado 24 de agosto de 2023. Detalla la información referenciada luego de la verificación *in situ*, entre los que resaltan, la verificación de sitios vulnerables, las causas de incendios forestales, las afectaciones, así como también, el registro fotográfico de dicho incidente. Señala que para una próxima sesión solicitará la comparecencia del Secretario de Ambiente para que emita un informe sobre la calidad del aire de Quito y la afectación a partir de los incendios forestales. Finaliza felicitando al Cuerpo de Bomberos de Quito por su actuación oportuna y articulada con otras instituciones Municipales.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Concejala Metropolitana Diana Cruz, en un total de catorce (14) páginas).

Concejala Metropolitana Cristina López: Pregunta ¿Cómo se cuantificaron los daños considerando que la vegetación en el Cerro Casitagua es mayoritariamente seca y escasa?

Presidencia: Para responder esa pregunta solicita la intervención del Secretario de Ambiente, a fin de explicar cómo se cuantifica la pérdida tras un incendio forestal.

Ing. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente: Responde a la inquietud de la Concejala Metropolitana López, indicando que se aplicó la evaluación ecosistémica con la Resolución No. 1330, pues, detalla que en dicho instrumento se reproduce la metodología implementada por el Ministerio del Ambiente que, a su vez, establece las variables para el cálculo y determinación del monto económico derivado de los incendios forestales.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Pregunta: ¿El recorrido se realizó con la Agencia Metropolitana de Control para conocer el procedimiento aplicado por esta entidad después de los incendios forestales?

Presidencia: Señala que la actuación de la Agencia Metropolitana de Control es en delitos flagrantes y en este caso no habría una intervención directa.

Ing. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente: Informa que en el Cerro Casitagua, existen áreas de uso agrícola y una costumbre de la población –*principalmente de personas de la tercera edad*– de quemar residuos, por lo tanto, detalla la complicación de sancionar. Explica que en los incendios suscitados en días anteriores se ha identificado un predio que elabora carbón, al cual, se le podría aplicar las sanciones correspondientes. Finaliza señalando que la valoración y cuantificación no solo es monetaria, sino, también, ecosistémica.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Ratifica que al haberse producido una afectación es pertinente desarrollar actuaciones previas con los Bomberos, así también realizar el análisis de las fábricas ubicadas en el sector, para conocer si cuentan o no con permisos. Detalla que la idea es determinar si es factible o no que existan este tipo de actividades justamente al ser un ambiente seco. Finaliza indicando la necesidad de trabajar en prevención y control de manera conjunta, para revisar las diferentes aristas.

Concejala Metropolitana Cristina López: Menciona que como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es necesario realizar acciones, sobre todo en las parroquias rurales, ya que, desde su criterio, no existen formas adecuadas para disponer y quemar la basura en estos sectores. Finaliza resaltando la importancia de tomar acciones en este sentido.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Mencionando que con la entrada en vigencia de la Ordenanza Verde Azul se han establecido nuevas sanciones, como, por ejemplo, la generación de multas leves y graves, donde se incluye una referente a los propietarios de los predios que ocasionen este tipo de afectaciones. Finaliza señalando que esta inclusión se da con el fin de que la flagranza no sea el único mecanismo para sancionar.

Ing. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente: Señala que la Ordenanza Verde Azul no es explícita en tema de fuego, por lo tanto, refiere la necesidad de que exista una normativa específica para este ámbito. Explica que dentro del Cerro Casitagua se identificó una escombrera ilegal, respecto de la cual se realizó una inspección con la Empresa Pública de Gestión de Residuos (EMGIRS). Finaliza señalando que a más del control que se pueda realizar se requiere una corresponsabilidad de la ciudadanía y en particular de los Gobiernos Parroquiales.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Refiere que el artículo 76 de la Ordenanza Verde Azul, en cuanto a las infracciones graves, señala la sanción a los propietarios de los predios en los que se produzcan incendios forestales. Finaliza indicando la importancia de contar con un informe de la Agencia Metropolitana de Control sobre este tema.

Presidencia: Solicita a la secretaría de la comisión dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. *“(...) Comparecencia del señor Gral. Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; intervención respecto de los últimos eventos de incendios forestales generados en el Distrito Metropolitano de Quito. (...)”.*

Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Indica los antecedentes de los incendios forestales desde el año 2014 al año 2023; detalla también las hectáreas afectadas y las parroquias que más problemas presentan. Explica lo sucedido con los incendios de: Pifo - Itulcachi; Alchipichi; El Chaquiñan; y, Guambi; la cantidad de personal utilizado, el tiempo que demoró controlar la situación y las definiciones establecidas por los diferentes entes Municipales. Finaliza señalando las conclusiones y recomendaciones a las que se arriba luego de estos eventos.

(Se adjunta como anexo 4, la presentación realizada por el Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en un total de dieciséis (16) páginas).

Concejala Metropolitana Cristina López: Agradece el trabajo arduo e importante que realiza el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, así como también, agradece públicamente, el apoyo brindado por la ciudadanía. Detalla la importancia de mejorar el tema logístico y de coordinación para las acciones de bombeo y piscinas. Precisa su preocupación por el desarrollo de los procesos sancionatorios por parte de la Agencia Metropolitana de Control. Finaliza poniéndose a disposición del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito para fortalecer su gestión.

Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer: Felicita el trabajo que realiza el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta que la tecnificación logró dar tranquilidad a la gente. Detalla la importancia de conocer los resultados de la Agencia Metropolitana de Control a partir de la prevención y la planificación interinstitucional.

Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Presenta las fotografías de las zonas afectadas y procede con la explicación pertinente.

(Se adjunta como anexo 5, las fotografías presentadas por el Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en un total de once (11) páginas).

Presidencia: Expresa su agradecimiento a cada uno de los integrantes del Cuerpo de Bomberos y a la ciudadanía. Señala que tiene tres preguntas para el Cmndnt. Esteban Cárdenas, la primera, ¿Cuántas hectáreas han sido afectadas por los incendios forestales?

Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Responde a la presidenta de la Comisión, señalando que con los incendios registrados en las últimas semanas, las hectáreas afectadas podrían estar bordeando las trecientas setenta y tres (373), aproximadamente.

Presidencia: Realiza la segunda pregunta: ¿Cuántos incendios forestales se han registrado en el Distrito en lo que va del año?

Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Indica que en lo que va del año se ha tenido registrado cuatrocientos cincuenta y dos (452) incendios, siendo el mes de agosto el pico más alto con doscientos setenta y dos (272) incendios.

Presidencia: Formula la tercera pregunta: ¿Cuáles serían las medidas preventivas a tomar en las parroquias rurales donde generalmente se suscitan estos inconvenientes, principalmente en las parroquias de Puembo, Pifo y Tumbaco que son las más afectadas?

Cmndnt. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito: Responde que más allá de las recomendaciones señaladas en el informe, es necesario intervenir directamente con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, porque el trabajo en territorio es fundamental. Detalla que el Cuerpo de Bomberos tiene la disposición y la logística para trabajar en conjunto en temas ambientales de territorio y seguridad. Recalca que, en el incendio ocurrido en días anteriores a pesar de lo difundido en redes sociales, ninguna vivienda estuvo en riesgo de consumirse por el fuego, pero es necesario comprender la posición de la ciudadanía y por ello es importante trabajar en educación para cuidar estos espacios y cumplir al directrices de las entidades técnicas.

Presidencia: Solicita al Ing. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente informe respecto a la calidad del aire en la ciudad.

Ing. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente: En respuesta a la consulta presentada por presidencia, señala que el monitoreo se realiza de manera permanente, explica que durante la semana del incendio los índices superaron los 200 microgramos, sin embargo, comenta que esto ha ido disminuyendo hasta los 80 y 100, como determina la norma estándar. Finaliza indicando que los fuertes vientos han ayudado para que descendan los niveles de contaminación.

Concejala Metropolitana Cristina López: Propone realizar una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de la Empresa EMASEO y las Administraciones Zonales para iniciar una campaña de prevención que evite esta problemática.

Ing. Santiago Sandoval, Secretario de Ambiente: Señala que se ha realizado un trabajo intersectorial muy potente en estos meses de gestión, sin embargo, explica que se trata de un tema muy complejo. Explica que se han buscado las estrategias para enfrentar los incendios y promover temas de capacitación, socialización, concientización y acción.

Presidencia: Informa que el Sr. Alcalde Metropolitano indicó que se realizará un Plan Maestro para atender todo este tipo de emergencias. Adicionalmente, invita a las Sras. Concejales integrantes de la Comisión a realizar una visita al sector en donde inició el incendio para, de manera conjunta y con los funcionarios competentes, verificar el estado del ambiente y tomar las acciones y correctivos necesarios.



Habiendo agotado el orden del día, siendo las 11h00, se declara clausurada la sesión.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	-
Estefanía Grunauer	1	-
Cristina López	1	-
TOTAL	3	0

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Ambiente y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, como Secretario de la Comisión.

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
**PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE
AMBIENTE**

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

ANEXO

1



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 007 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE

- EJE TERRITORIAL -

LUNES, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
09H30

HORA DE INICIO: 09H42

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
DIANA CRUZ	09H30	11H00	
ESTEFANÍA GRUNAUER	09H41	11H00	
CRISTINA LÓPEZ	09H33	11H00	
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Ninguna.



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 007 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE AMBIENTE

- EJE TERRITORIAL -

LUNES, 04 DE AGOSTO DEL 2023
09h30

Septiembre
[Signature]

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Mauricio Pomaroy	Concejo	Asesor	0984255254
María José Moyano	S. Ambiente	Directora de Políticas	0993768728
Samuel Valero	Concejo	Direr	0994483155
Beleni Cabrera	Despacho Duroo Cruz	Asesor	belen.cabrera@quito.gov.ec
NIQUE RIOS TROVA	CBDTQ	OFICINA DE APOYO	0992512344/nrios@ambientequito.gov.ec
ESTEBAN CÁRDENAS VARELA	CBDTQ	COORDINANTE	0996240507/ecardenas@ambientequito.gov.ec
Geovany Sidel	Concejo	Asesor	0995335822/ geovany.sidel@quito.gov.ec
Andrés Totay	Procuraduría	Delegado	Marlon.Totay@quito.gov.ec
Edwin Besoraino	Concejo	Asesor	0999910508

ANEXO

2

**PROYECTO DE
ORDENANZA
PARA REDUCIR
EL
DESPERDICIO
DE ALIMENTOS**



Estefanía
Grunauer
CONCEJALA DE QUITO

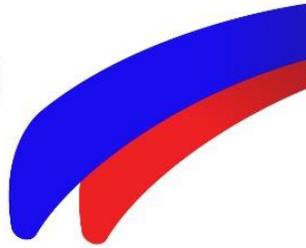


#GratitudyServicio



Antecedentes

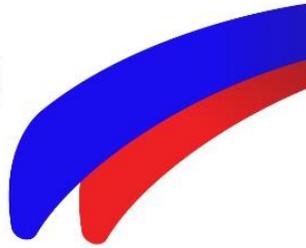
- Quito produce 2200 toneladas diarias de basura de las cuales el 60% corresponde a desechos orgánicos. De esas 1320 toneladas, 400 corresponden a desperdicios alimenticios.
- Esta problemática coincide con un fenómeno mundial en el cual ya nos alertan que cerca de 2500 millones de toneladas de alimentos se desperdician anualmente.
- En Ecuador cerca de 5 millones de personas viven en condiciones de pobreza teniendo que subsistir con menos de 3 dólares al día.
- Además, el desperdicio de alimentos contribuye al 13% de generación de Gases de Efecto Invernadero en la capital de los ecuatorianos.



Antecedentes

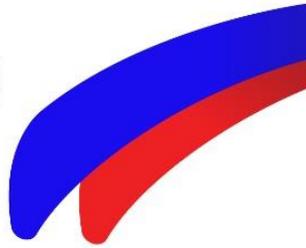
De las 1320 toneladas de desechos orgánicos que se producen en Quito, cerca de 400 toneladas corresponden a desperdicio de alimentos, conforme datos del Banco de Alimentos de Quito, iniciativa que cuenta con apoyo privado y la academia (Politécnica Nacional del Ecuador) y que trabaja en la recuperación de los desperdicios para poder alimentar a familias de escasos recursos. No obstante, apenas logran recoger el 10% de los alimentos que se desperdician y que son aptos para el consumo humano.

Otro dato que preocupa en este sentido tiene que ver con el de desnutrición crónica infantil. Este problema afecta al 27,2% de los niños menores de 2 años en Ecuador. Evidentemente, una de las principales causas es la alimentación inadecuada o insuficiente, así como la escasez de agua potable, saneamiento e higiene, y dificultades de acceso a los servicios de salud.



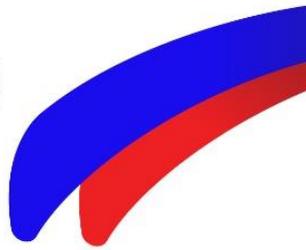
Proyecto de OM QUE REDUCE LOS DESPERDICIOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Objeto: Regular a nivel distrital la prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos de los productores, procesadores, distribuidores, comercializadores e importadores de productos alimenticios aptos para el consumo humano para mitigar el hambre de personas en situación y vulnerabilidad alimentaria; así como generar una cultura de donación.



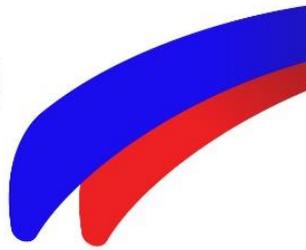
Base Normativa:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código de la Salud
- Código del Ambiente
- Ley para Prevenir y Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y mitigar el hambre de las personas en situación de vulnerabilidad, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 72 de 30 de mayo de 2022



Estrategia de desarrollo normativo:

- ❑ **Establecer incentivos y estímulos**
- ❑ **Delimitación de obligaciones y derechos**
- ❑ **Normas de prevención y reducción**
- ❑ **Coordinación interinstitucional**
- ❑ **Articular procesos – redes de organizaciones**
- ❑ **Determinar prohibiciones y sanciones**



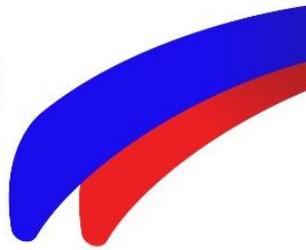
Contenido Inicial:

Exposición de Motivos

**17 artículos que se incorporan al
Ordenamiento Metropolitano.**

3 Disposiciones Generales

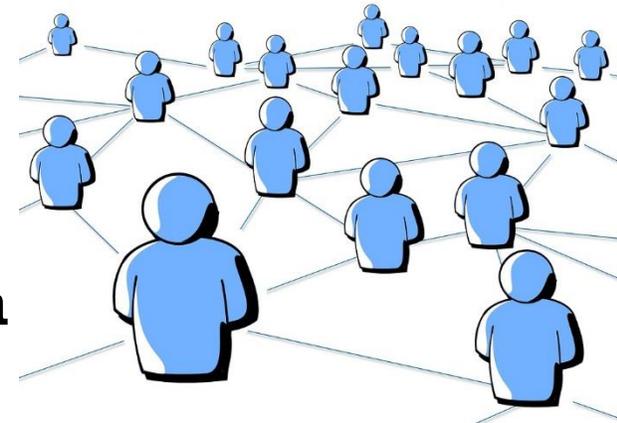
1 Disposición Transitoria



Hoja de Ruta

Proceso de Socialización y Participación Ciudadana – Talleres y Mesas de Trabajo – 45 días

- ✓ **Productores – Comercializadores- Donadores**
- ✓ **Banco de Alimentos**
- ✓ **Receptores - Fundaciones**
- ✓ **Instituciones Municipales (Incentivo- coordinación – control)**
- ✓ **Organismos Internacionales**
- ✓ **Concejales y Concejalas Metropolitanos**

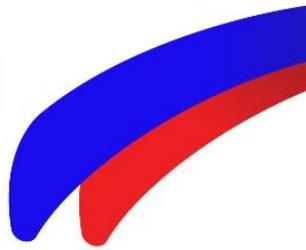


**Consolidación de Texto para 1er Debate en el Concejo
Metropolitano.**

Informes – Dictamen de la Comisión



#GratitudyServicio



ANEXO

3

Verificación in situ de acciones realizadas en relación al incendio forestal ocasionado en el Cerro Casitagua

COMISIÓN DE AMBIENTE

Datos generales



A nivel nacional, entre 2010 y 2021, se han reportado 20.148 incendios forestales, los cuales han afectado a más de 202.000 hectáreas de vegetación¹.



Según datos del Plan de Incendios Forestales de Bomberos de Quito, en los últimos cinco años se han reportado 3.237 incendios forestales².



A inicios del verano del 2023, el INAMHI pronosticó que los meses de julio y agosto sería la temporada de mayor propagación de incendios forestales a causa de cielos despejados, radiación alta y fuertes vientos³.



Dentro del DMQ, en los meses de junio, julio y agosto del 2023, los incendios forestales consumieron más de 100 hectáreas de bosque, lo cual equivale a 136 canchas del estadio Olímpico Atahualpa⁴.

Datos generales

De acuerdo con el Plan de Incendios Forestales 2022, realizado por el Cuerpo de Bomberos², se han identificado 45 sitios vulnerables a incendios, de los cuales destacan:

Cerro
Casitagua

Bosques secos
de
Guayllabamba

Cerro Auqui

Cerro Atacazo

Causas de los incendios forestales⁵

Generalmente ocasionados por el hombre

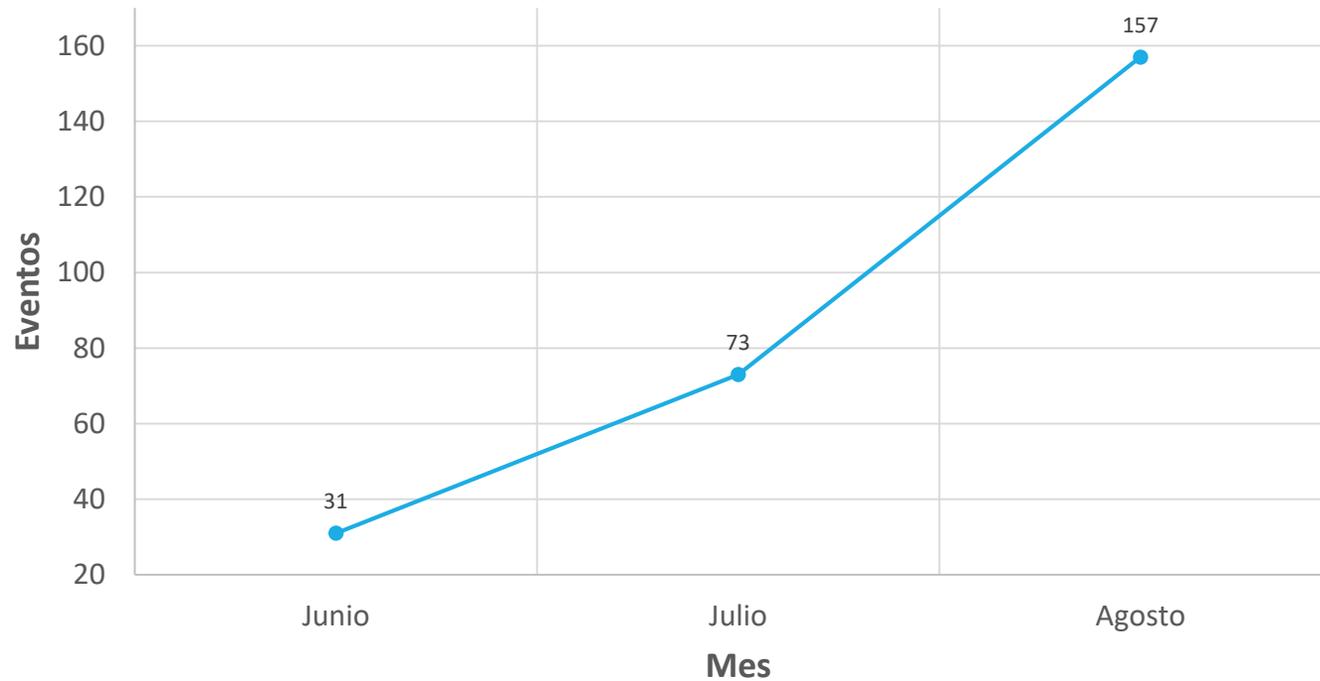
Intencionales.

Quema de residuos sólidos urbanos.

Cambio de uso de suelo:
forestal a agrícola.

Incendios forestales en verano 2023

Incendios forestales en verano dentro del DMQ (2023)



En agosto del 2023 se suscitaron más eventos relacionados a incendios forestales que junio y julio juntos⁶

Incendio forestal Cerro Casitagua⁶

- El 18 de agosto se ocasionaron al menos 4 incendios forestales en los sectores: Pusuquí, La Bota, Huarcay.
- Área afectada: 47 hectáreas. Sector: Pusuquí – Zona de San Gregorio.
- Duración del incendio: Aproximadamente 12 horas.
- Causa: Posible quema de residuos sólidos urbanos por parte de los habitantes de la zona.
- No se reportaron heridos.
- Existió incremento en los niveles de material particulado fino en el aire, alterando así la calidad de aire en los sectores de Iñaquito, La Kennedy y La Luz.



Fotografías de la inspección in situ, realizada en
acompañamiento de la Secretaría de Ambiente.



Afectación: 47 hectáreas

Municipio De Quito
Cerro Casitagua
24.08.2023 13:32
17M 779107 9992381
Vía sin nombre, Quito

Vista del incendio desde la vía



Verificación de especies de flora afectadas



Municipio De Quito
Cerro Casitagua
24.08:2023 13:51
17M 779097 9992404
Vía sin nombre, Quito



Afectación superficial del suelo



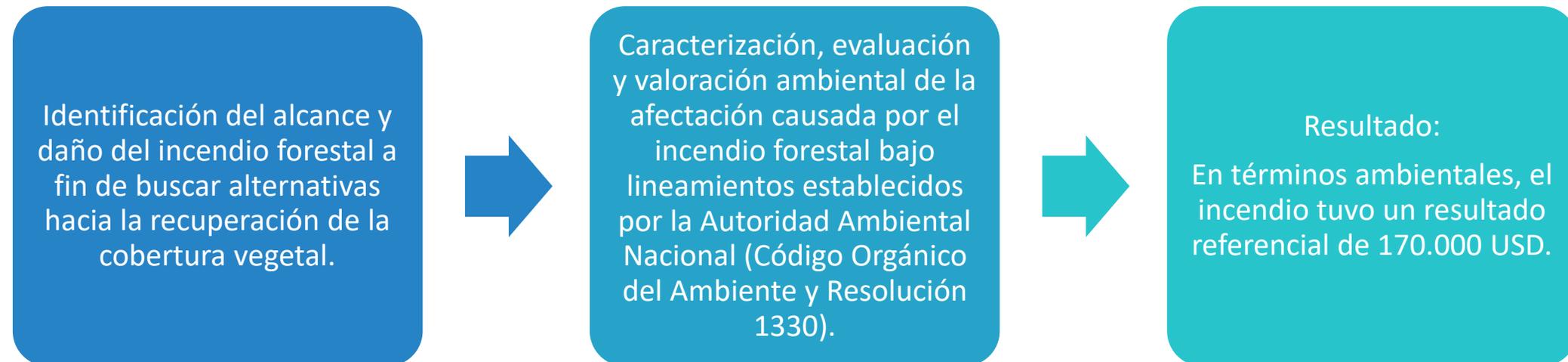
Municipio De Quito
Cerro Casitagua
24.08.2023 13:22
17M 779103 9992378
Vía sin nombre, Quito

Acciones realizadas por la Secretaría de Ambiente⁶

Durante el incendio:

Coordinación de acciones durante la emergencia con Cuerpo de Bomberos y Secretaría de Riesgos.

Después del incendio:





Comisión de Ambiente

Normativa Vigente:

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP:

De conformidad al Art. **246.-Incendios forestales y de vegetación.** La persona que provoque directa o indirectamente incendios o instigue la comisión de tales actos, en bosques nativos o plantados, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si este tipo de actos se cometen dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o en ecosistemas frágiles y amenazados como páramos, manglares, bosques secos, nublados o húmedos y como producto de estos actos se cause erosión de los suelos o afectación a especies de la flora y fauna protegidas por convenios, tratados internacionales o listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental Nacional, se aplicará el máximo de la pena aumentada en un tercio.

CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE:

Art. 3407.- De las contravenciones de segunda clase.- Serán reprimidos con multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América quienes cometan las siguientes contravenciones: 1. Incinerar a cielo abierto basura, papeles, envases.

Referencias

1. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. 2022. Ecuador presentó la campaña anual de prevención de incendios forestales. Recuperado de: <https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-presento-la-campana-anual-de-prevencion-de-incendios-forestales/>
2. Bomberos Quito. 2022. Plan Incendios Forestales 2022.
3. Primicias. 2023. Condiciones atmosféricas elevan probabilidades de incendios en Ecuador. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/incendios-ecuador-temperatura-viento-inamhi/>
4. El Telégrafo. 2023. Quito: los incendios consumieron más de 100 hectáreas en junio, julio y agosto. Recuperado de: <https://www.expreso.ec/actualidad/quito-incendios-consumieron-100-hectareas-junio-julio-agosto-170152.html#:~:text=El%20fuego%20en%20bosques%20y,integrantes%20del%20Cuerpo%20de%20Bomberos&text=En%20menos%20de%20tres%20meses,forestales%20que%20se%20han%20registrado.>
5. Verificación in situ incendio forestal Cerro Casitagua. 24/08/2023.
6. El Universo. 2023. En agosto ya hay más incendios forestales que junio y julio juntos, en Quito. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/quito-incendios-forestales-nota/>

ANEXO

4



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Incendios Forestales Agosto 2023

CHAUPI MOLINO – ITULCACHI –
CHAQUIÑAN – ALCHIPICHÍ – GUAMBI



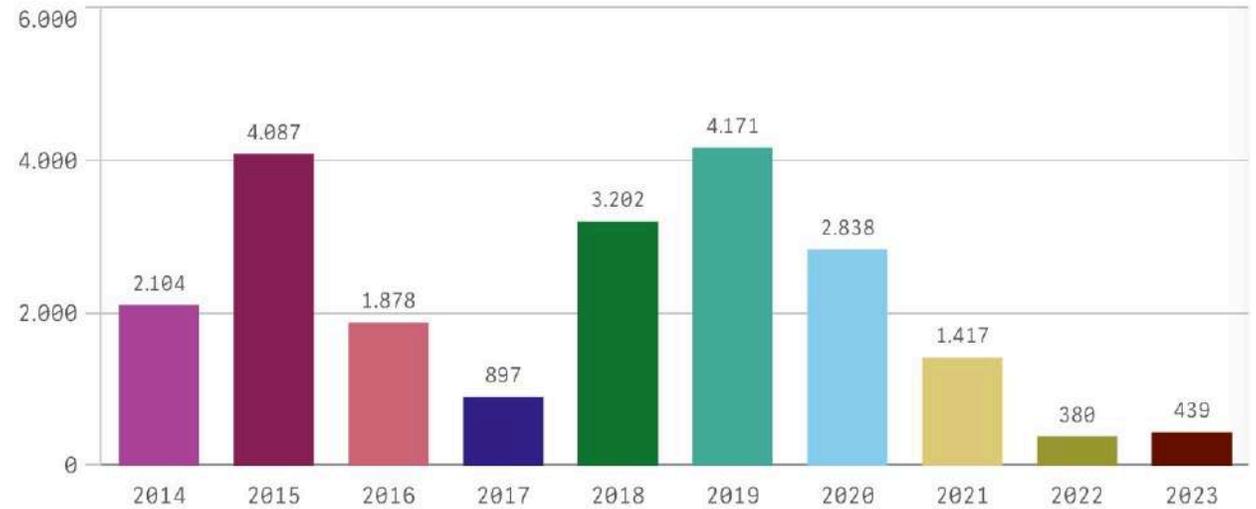
Antecedentes

Incendios forestales 2014 - 2023



21.413

INCENDIOS FORESTALES



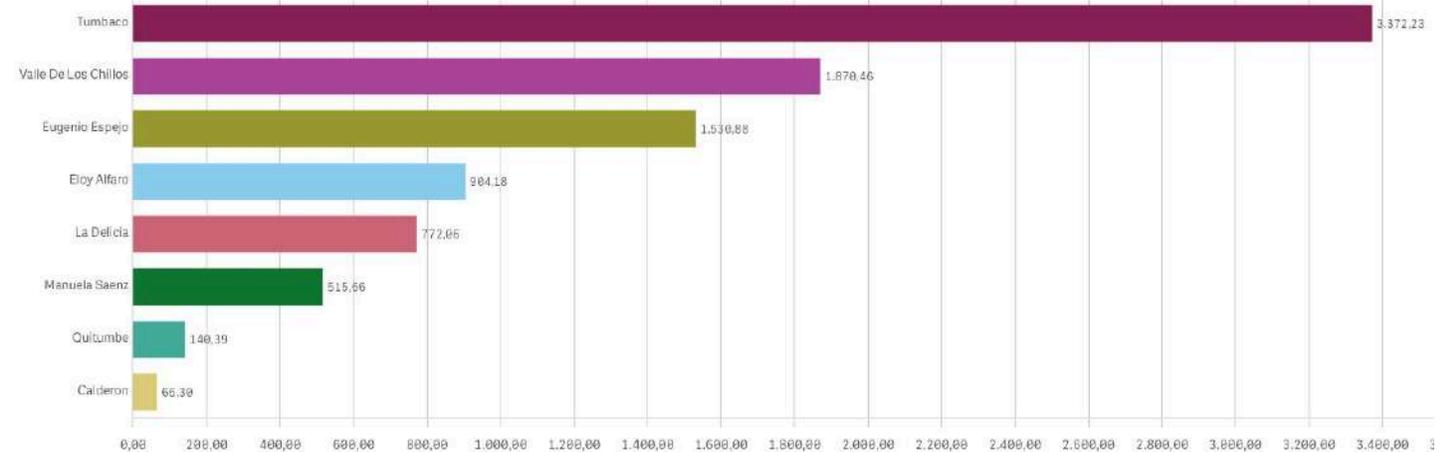
Administraciones zonales con más incendios forestales 2014 - 2023



3.372,23

Hectáreas

TUMBACO



Antecedentes

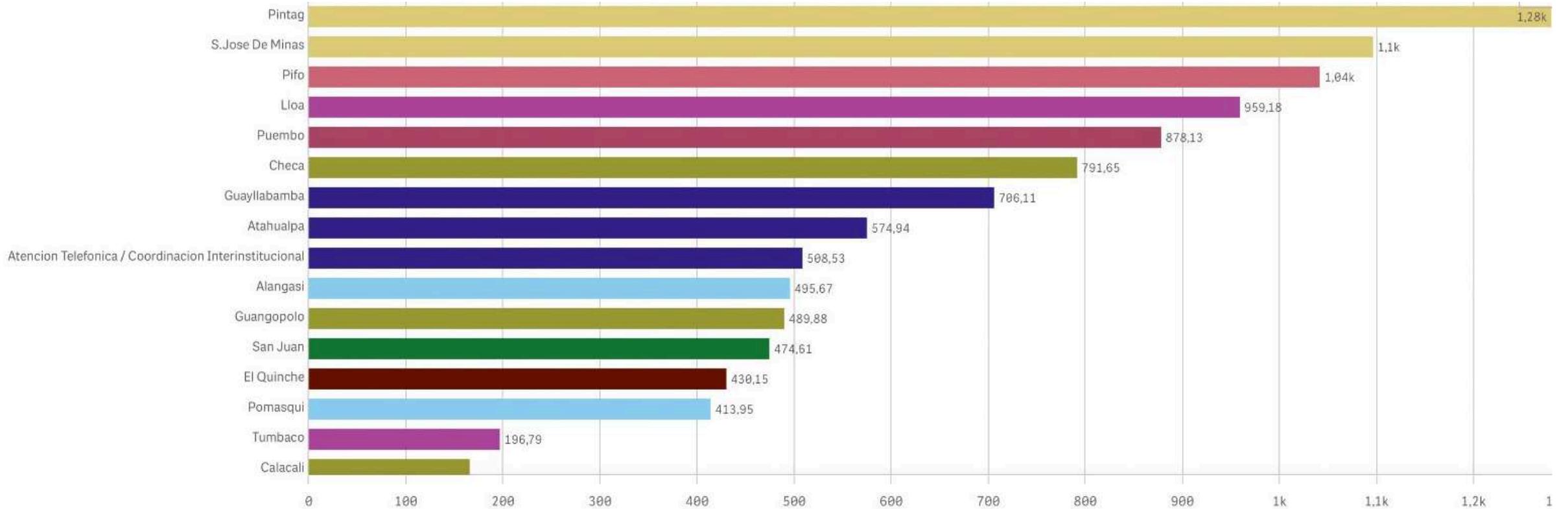
Comportamiento incendios forestales por parroquia (hectáreas consumidas) 2014 - 2023



1.28k
PINTAG

1.1k
S. JOSÉ DE MINAS

1.04k
PIFO



Incendio: PIFO - CHAUPI MOLINO



Fecha de inicio: **Martes 29 de agosto**



Hora Inicio

13h40

Hora despacho

13h42

Hora llegada

14h00



**Recursos
TOTALES**



67 operativos



20 vehículos



13

HECTÁREAS
AFECTADAS



Incendio: PIFO - ITULCACHI



Fin de operaciones: **Sábado 02 de septiembre**



Recursos INICIALES



186 operativos
PROMEDIO



62 vehículos



Ecosistema afectado

Bosque y arbustal semideciduo del norte de los Valles (penco, nogal, arrayan, entre otros)



Fauna afectada

Reptiles (culebras, guagsas, entre otros), aves (quindes, búhos, mirlos, entre otros) , mamíferos (puerco espín, ratones, conejos, entre otros)



69

HECTÁREAS
AFECTADAS



BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas

Incendio: PIFO



Brigadas de apoyo



Guaranda (Operativos: 7 – vehículos 2)
 Riobamba (Operativos: 25 – vehículos 9)
 Lago Agrio (Operativos: 4 – vehículos 1)
 Rumiñahui (Operativos: 6 – vehículos 1)



Externos

EMMAPS
 AMC
 AMT
 Zonal Tumbaco
 EMASEO
 Aeropuerto
 Secretaría de Gestión de Riesgos
 Secretaría de Seguridad (COE Metropolitano)
 Secretaría de Coordinación Territorial (Administración Tumbaco)
 GADS Parroquiales (Pifo, Tumbaco y Puembo)
 Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito



Miércoles 30 de agosto

Para horas de la tarde y noche:

- El incidente presenta varios puntos con presencia de llamas.
- Se despliega el personal del CB-DMQ para continuar con operaciones en la zona.





Incendio: PIFO

Jueves 31 de agosto

Para horas de la mañana:

- Personal en labores de combate y control de fuego.
- Con apoyo de aeronave de Policía Nacional se realiza descargas de agua con Bambi Bucket.

Para horas de la tarde y noche:

- Personal continúa con labores de operaciones para control de fuego.
- Persisten focos de fuego en la zona de intervención
- Sector del Arenal Controlado



Viernes 01 de septiembre

Para horas de la mañana:

- Personal en labores de combate y control de fuego.
- Se realiza primer sobrevuelo, varios puntos calientes en la zona quemada.
- Persisten bordes y brasas con temperaturas que oscilan entre 144°C a 162°C
- Persiste un foco activo sin presencia de llamas
- Se ha logrado reducir la velocidad de propagación del incendio forestal, sin que hasta el momento se hayan registrado afectaciones para moradores y viviendas.





Incendio: PIFO

Viernes 01 de septiembre



Para horas de la tarde y noche:

- Se reactiva dos focos de incendio en el sector (oriental y occidental).
- Personal del CB –DMQ se despliega para continuar con operaciones de control en la zona.
- Se continua con descargas e inundación para controlar temperatura y evitar posible re igniciones.



ESTADO DE LA EMERGENCIA

- No existe riesgos de afectaciones a viviendas
- Se realizó trabajos de apoyo con descargas desde helicópteros
- Se realiza monitoreo con drones para levantamiento de imágenes termo gráficas.



Sábado 02 de septiembre

Incendios en el sector de Pifo- Puembo se encuentran liquidados.



Incendio: ALCHIPICHÍ



Fecha de inicio: **Martes 29 de agosto**

Fin de operaciones: **Miércoles 30 de agosto**



Hora Inicio

16h36

Hora despacho

16h36

Hora llegada

16h51



**Recursos
TOTALES**



57 operativos



21 unidades



52

HECTÁREAS
AFECTADAS



Incendio: EL CHAQUIÑAN

INCEDIOS FORESTALES AGOSTO 2023



Fecha de inicio: **Miércoles 30 de agosto**
Fin de operaciones: **Viernes 01 de septiembre**



Hora Inicio

Hora despacho

Hora llegada

14h09

14h10

14h20



Recursos TOTALES



67 operativos



08 vehículos



Recursos APOYO

LAGO AGRIO

RUMIÑAHUI



04 operativos



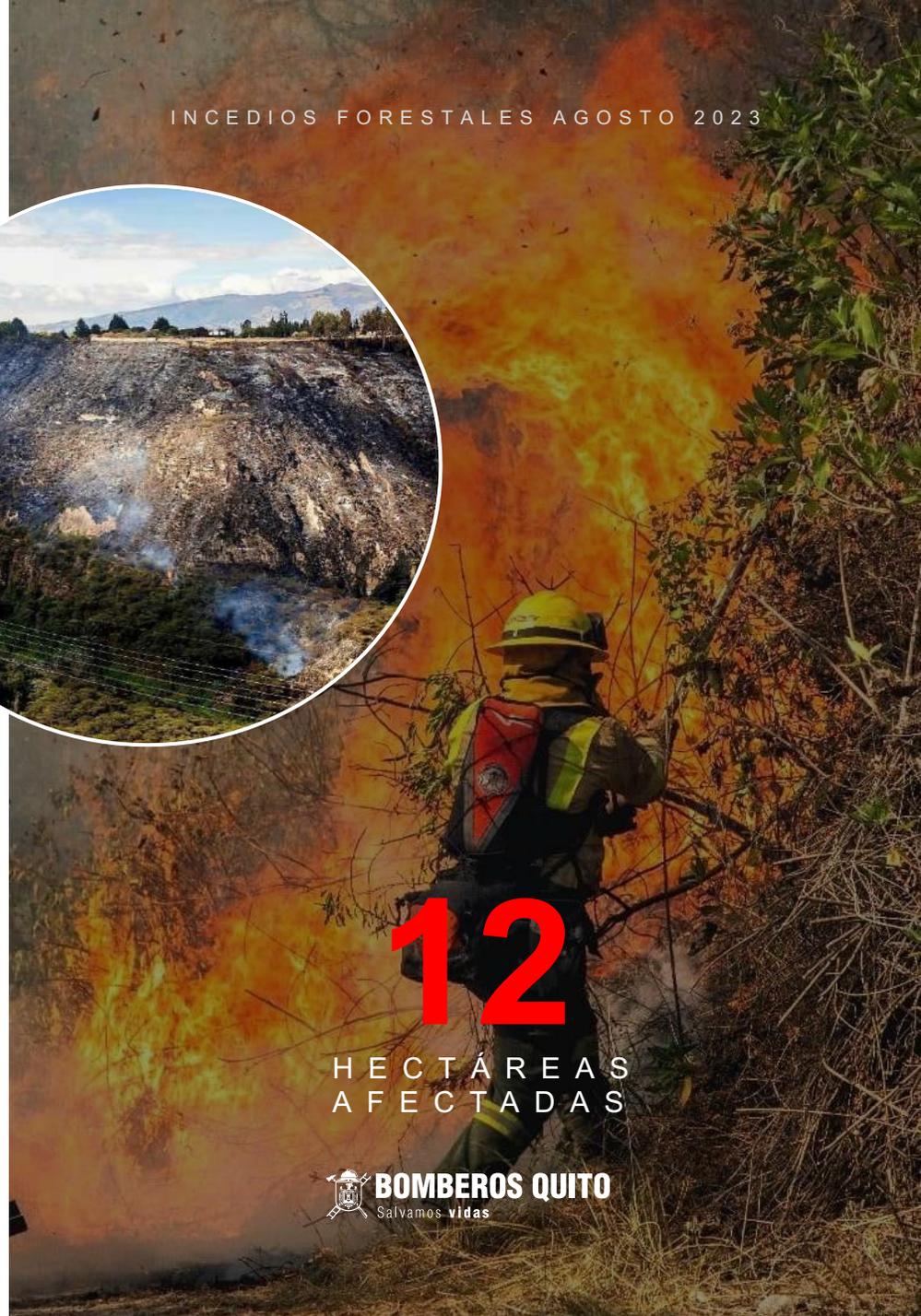
06 operativos



01 vehículo



01 vehículo



12

**HECTÁREAS
AFECTADAS**



BOMBEROS QUITO
Salvamos vidas



Incendio: GUAMBI



En las primeras 48 horas se produce otro incendio en el sector del Guambi.

Jueves 31 de agosto



Hora Inicio

11h24

Hora despacho

11h24

Hora llegada

11h58



Recursos iniciales



13 operativos



5 vehículos



04

HECTÁREAS
AFECTADAS

Número de incendios forestales por sector

Administración Zonal Tumbaco

Lunes 28 de agosto - Domingo 03 de septiembre



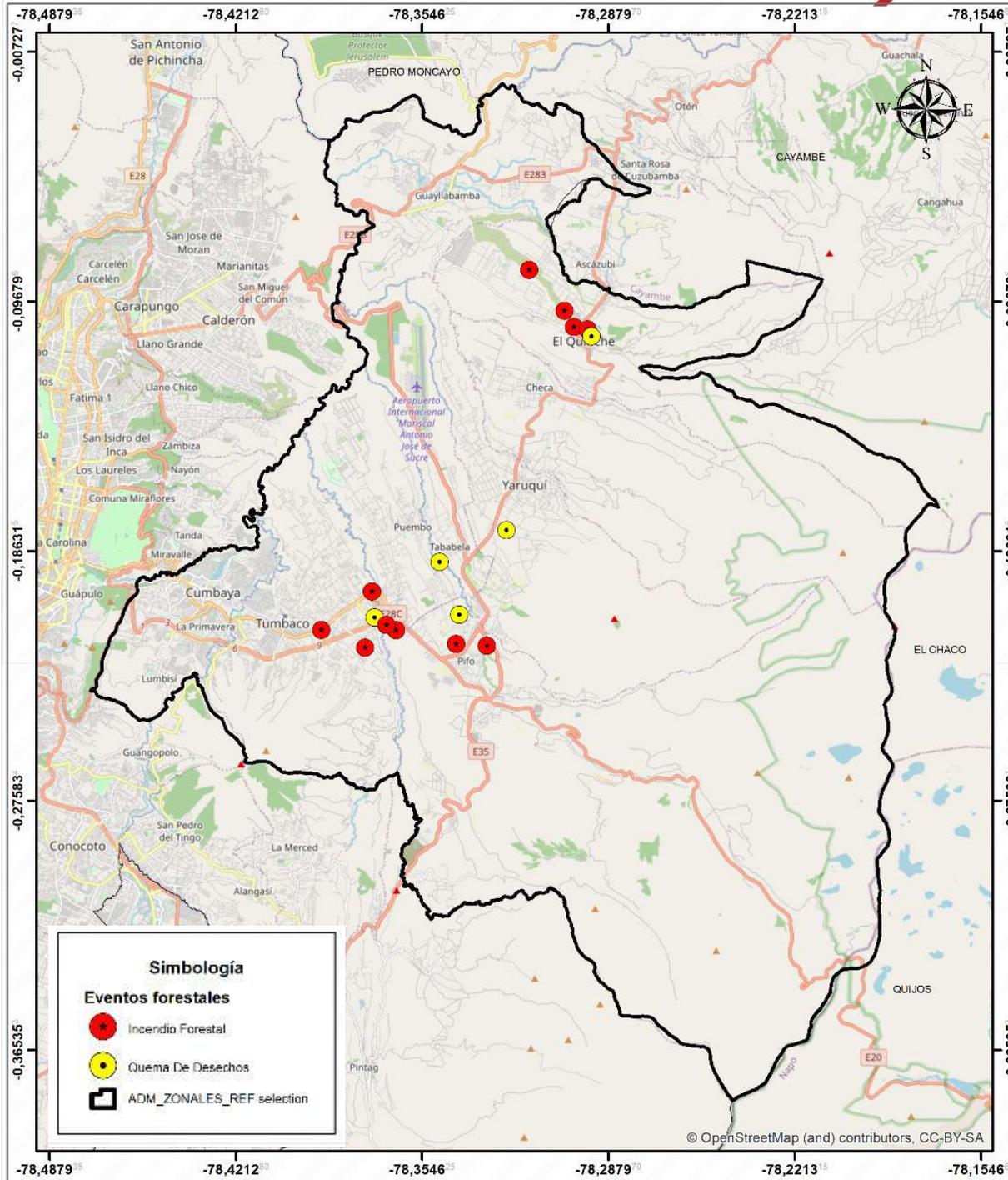
11

Incendios forestales



5

Quema de desechos



CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES



Quemas agrícolas



Quema de desechos en terrenos baldíos



Basura en las quebradas



Elaboración de carbón artesanal

CONCLUSIONES



- Los incendios se inician en quebradas y en borde de vías principales o secundarias.



- La cercanía del aeropuerto Mariscal Sucre impide la operación con medios aéreos.



- Existe lugares limitados para el abastecimiento de vehículos contraincendios.



- Existió una adecuada coordinación interinstitucional para realizar todas las operaciones.



- Hasta la actualidad no hemos logrado articular los procesos sancionatorios.

RECOMENDACIONES



- Determinar la política de recolección de residuos orgánicos e inorgánicos especialmente en la zona de quebradas.



- Construir un protocolo con Quiport para la operación de medios aéreos en los conos de aproximación del aeropuerto.



- Particularizar espacios de abastecimiento para vehículos contraincendios.



- Solicitar a la agencia metropolitana de control el personal suficiente para los procesos sancionatorios.

IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO

Protegemos vidas, bienes
y medio ambiente



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**



ANEXO

5

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD****INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023****Código :
CBDMQ-ISO-R-87****1. INFORMACIÓN DE LA EMERGENCIA**

Fecha de inicio de la emergencia:	Martes , 29 Agosto 2023
Hora de inicio de la emergencia:	13:40
Fecha de fin de la emergencia:	Sábado , 02 Septiembre 2023
Hora de fin de la emergencia:	07:34
Fecha de inicio de la investigación:	Miércoles , 30 Agosto 2023
Fecha de fin de la investigación:	Miércoles , 30 Agosto 2023
Tipo de emergencia :	INCENDIO FORESTAL CHAUPIMOLINO
Número de parte :	No: 452568 Estación: X8 Código: 9869

2. DIRECCIÓN EXACTA DE LA EMERGENCIA

Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	QUITO
Parroquia:	PIFO
Barrio:	CHAUPI MOLINO
Calles:	PANAMERICANA E35 Y RUTA VIVA
Coordenadas : Latitud	-0,218879
Coordenadas : Longitud	-78,3598653
Elevación:	2503,77 (m)

3. FACTORES TOPOGRÁFICOS Y CLIMÁTICOS

Se realizó toma de datos de los factores topográficos y climáticos en el sitio del incendio forestal, registrando los siguientes valores:

Fecha medición:	miércoles , 30 de agosto 2023	Pendiente aproximada:	70
Hora medición:	10:30	Velocidad viento:	0.7m/s
		Dirección viento:	NORESTE
		Temperatura ambiental:	21.5°C
		Humedad relativa:	33.6%
Fecha medición:	miércoles , 30 de agosto 2023	Pendiente aproximada:	70°
Hora medición:	11:00	Velocidad viento:	2.2 m/s
		Dirección viento:	NORESTE
		Temperatura ambiental:	21.3°C
		Humedad relativa:	31.5%

4. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR EL INCENDIO

Unidad de medida:	HECTÁREAS
Área aproximada de afectación:	10.00
Tipo de vegetación afectada:	ARBUSTOS Y MATORRALES TERENOS DE CULTIVO DE HORTALIZAS

5. HERIDOS O FALLECIDOS EN EL INCENDIO

El incendio no presentó heridos ni fallecidos

6. RESPONSABLES Y CRONOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Investigador (es): PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO

El día miércoles 29 de agosto del 2023 la Central de Emergencia aproximadamente a las 09:00 activa a la Unidad de Investigación de Incendios para que avance al incendio forestal en el sector de Chaupimolino, el equipo de turno de la Unidad de Investigación se traslada de inmediato a la escena arribando a las 09:46.

Se culminan las labores de campo aproximadamente a las 14:15 dejando la escena a cargo del Puesto de comando ya que aún el personal se encontraba en labores de control y extinción.

7. PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

A la llegada del equipo de investigación se toma contacto con el Puesto de Mando implementado quienes nos informan de las condiciones del incendio y la ubicación del inicio del mismo, a la llega a la escena de realiza un recorrido por los sectores afectados accesibles, se hace un levantamiento fotográfico y recopilación de información a través de entrevistas.

8. PERSONAS ENTREVISTADAS EN LA INVESTIGACIÓN

Nombre:	JOSÉ HIDALGO	Cédula:	
		Teléfono:	99001581
		Relación:	TRABAJADOR
Nombre:	PEDRO AUGUSTO ALVAREZ BARRAGAN	Cédula:	1709987984
		Teléfono:	984020071
		Relación:	PROPIETARIO

9. HALLAZGOS EN LA ESCENA

Condiciones Encontradas.

El sector afectado corresponde a la quebrada junto al Rio Chiche en la localidad de Chupimolino, la afectación en el momento de la investigación abarca una gran extensión de la quebrada en sentido Norte, terrenos de cultivo y áreas cercanas a viviendas.

Con la información suministrada en el Puesto de Mando y el personal que atendió la emergencia en primera instancia se hace un recorrido de uno de los terrenos que fue afectado al inicio del incendio.

En la escena se identifica que el terreno es usado para una actividad agrícola, así como la elaboración de carbón ya que se encuentra pilas de carbón, restos de material vegetal cortado y sectores con marcas de carbonización que indican el apilamiento de material vegetal.

Al realizar la inspección de la quebrada se constata que existe un sendero para acceder a la parte baja de la pendiente, junto al sendero se encuentran puntos de almacenamiento y producción de carbón de manera artesanal.

En la parte baja de la pendiente se observa marcas de carbonización con mayor profundidad en la vegetación que indican una propagación ascendente del incendio, en este lugar se identifica otro punto de fabricación de carbón, restos de basura, restos de recipientes metálicos con marcas de oxidación producto del fuego, y neumáticos totalmente consumidos.

Entrevistas.

Sr. José Hidalgo indica que lleva trabajando varios años en el terreno de la Familia Barragán, señala que se dedican al cultivo de hortalizas y a la cría de animales, relata que el día martes 29 de agosto aproximadamente a las 13:00 el en conjunto con los moradores del sector se percataron del humo que salir de la quebrada, y al acercarse se constataron el incendio, acto seguido trataron de controlar el incendio sin poder hacerlo, por lo cual llamaron al cuerpo de bomberos.

Con respecto a la producción de carbón indica que el terreno si se suele realizar esta actividad esporádicamente.

El Sr. Pedro Barragán propietario del terreno afectado en los inicios del incendio indica que su familia no se encontraba en la propiedad por lo cual desconoce datos del inicio del incendio, menciona que tiempo atrás se realizaba la producción de carbón artesanal.

Análisis.

De los datos obtenidos en la investigación de campo, el material vegetal cortado y apilado, así como varios puntos de apilamiento de carbón determinan que el terreno afectado era usado frecuentemente para la producción artesanal de carbón, las marcas de la vegetación indican que la propagación del incendio fue de forma ascendente por la pendiente de la quebrada desde la parte baja, hecho que coincide con la ubicación de los restos de basura, llantas quemadas y un punto de fabricación de carbón.

En la base accesible de la pendiente el grado de carbonización de la vegetación encontrada, la oxidación de los recipientes metálicos y los restos de llantas indican que el calor fue más intenso en ese lugar lo que determina el posible punto de origen del incendio.

Hipótesis.

En base a los datos encontrados en la escena se determina como hipótesis de la causa del incendio forestal la producción artesanal de carbón.

Validación de la Hipótesis.

Los hallazgos e indicios encontrados en la escena, las marcas en la vegetación y la dinámica de la propagación del incendio validan la hipótesis de la causa del mismo.

10. RECOMENDACIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR

NINGUNO.

11. CONCLUSIONES

Área de Origen

En base a las marcas en la escena y la geometría del incendio se determina que el área de origen es parte de la quebrada de propiedad del Sr. Pedro Barragán.

Punto de Origen

En base al análisis de las marcas en el área de origen, se determina como punto de origen la parte baja de la quebrada en las coordenadas (-0, 218°; -78, 359°)

Fuente de Ignición

Calor generado por la producción artesanal de Carbón

Causa de Incendio

En base a las circunstancias, condiciones y hechos encontrados en la escena se determina que la causa del Incendio Forestal es la PRODUCCIÓN ARTESANAL DE CARBÓN, parte del material incandescente entro en contacto con la vegetación seca presente en el lugar logrando encenderla, este hecho en conjunto con las condiciones ambientales del viento y baja humedad relativa dieron origen al incendio y su rápida propagación.

Categoría de Incendio

El incendio es incendio ocurrido en la quebrada del sector de Chaupimolino, basado en la NFPA 921 Guía de Investigación de Incendios y explosiones se categoriza como "ACCIDENTAL".

12. RESPONSABLES DEL INFORME

PAREDES RUANO DANIEL ALEJANDRO
Investigador de Incendios
3953700 ext: 1865



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ALEJANDRO
PAREDES RUANO

Documento controlado CB-DMQ-SGC
Versión Vigente publicada en INTRANET-CB-DMQ
Toda impresión es un documento NO CONTROLADO



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO
FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023

Código :
CBDMQ-ISO-R-87

ANEXO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 1 : ÁREA AFECTADA



Fuente : Área de Investigación de incendios

Fecha : Miércoles , 30 Agosto 2023



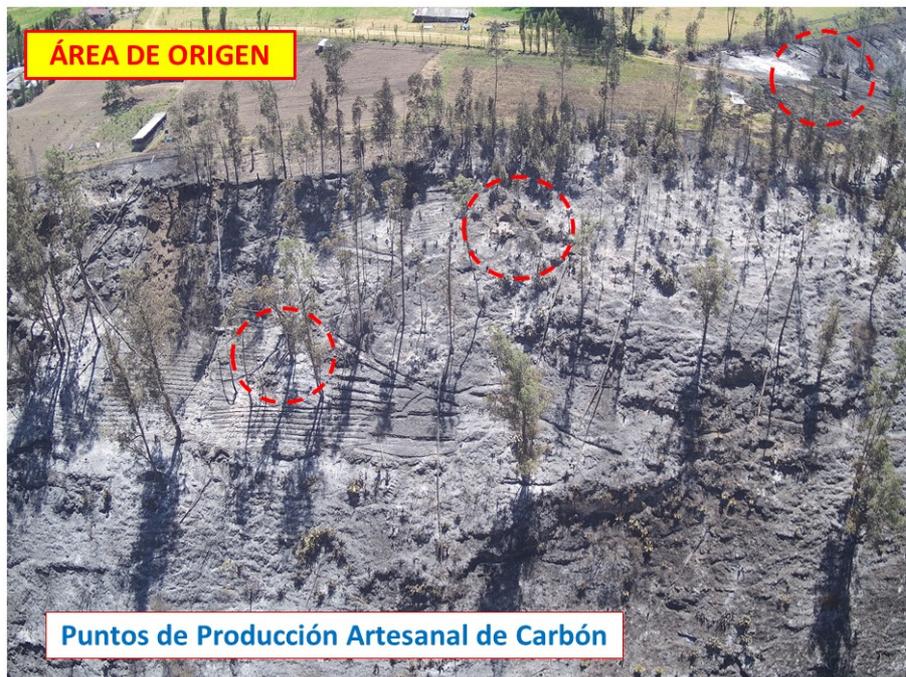
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO
FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023

Código :
CBDMQ-ISO-R-87

ANEXO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 2 : ÁREA DE ORIGEN - PARTE DE LA QUEBRADA



Fuente : Área de Investigación de incendios

Fecha : Miércoles , 30 Agosto 2023



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO
FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023**

**Codigo :
CBDMQ-ISO-R-87**

ANEXO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 3 : ALMACENAMIENTO DE CARBON JUNTO AL TERRENO DE CULTIVO

**Restos de producción de carbon al
ingreso de la quebrada**



Fuente : Área de Investigación de incendios

Fecha : Miércoles , 30 Agosto 2023



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO
FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023**

**Codigo :
CBDMQ-ISO-R-87**

ANEXO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 4 : PUNTO DE PRODUCCIÓN DE CARBÓN



Fuente : Área de Investigación de incendios

Fecha : Miércoles , 30 Agosto 2023



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO
FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023

Código :
CBDMQ-ISO-R-87

ANEXO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 5 : PUNTO DE PRODUCCIÓN DE CARBÓN - PARTE BAJA DE LA PENDIENTE



Fuente : Área de Investigación de incendios

Fecha : Miércoles , 30 Agosto 2023



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO
FORESTAL N° 77-UISS-DO-CBDMQ-2023**

**Codigo :
CBDMQ-ISO-R-87**

ANEXO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 6 : RESTOS DE BASURA PARTE BAJA DE LA PENDIENTE



Fuente : Área de Investigación de incendios

Fecha : Miércoles , 30 Agosto 2023